 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	<h1>ORDENANZA</h1>	CÓDIGO: PM-02-R06		
		VERSIÓN: 01		
		VIGENTE DESDE:		
		DÍA	MES	AÑO
		15	09	2010
		PÁGINA: 1 de 2		

No. 54
(110 DIC. 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 300 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia, Decreto Nacional 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Ordenanza 34, artículo 87, numeral 8, literal A del 22 de Diciembre de 2011

ORDENA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar al Gobernador del Departamento de Antioquia para asumir compromisos de vigencias futuras, para adicionar el contrato celebrado por la Contraloría General de Antioquia-N° LP CGA 020-2014, con **EFITRANS T.C. S.A.S. NIT: 811.028.194-4** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA**, por la suma de: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML. (\$375.000.000)**, provenientes de los recursos asignados al Presupuesto de la Contraloría Departamental, los cuales se autorizan en la siguiente vigencia y cuantía:

VIGENCIA 2015: \$375.000.000.


ARTÍCULO 2º. Autorizar al Gobernador del Departamento de Antioquia para asumir compromisos de vigencias futuras, para adicionar el contrato celebrado por la Contraloría General de Antioquia N° SA CGA 045-2014, con **T&U IMPORTACIONES S.A. NIT 900.181.068-0**, que tiene por objeto la prestación del **SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANNER BAJO LA MODALIDAD OUTSOURCING, INCLUIDOS DOS (2) OPERARIOS, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, PAPEL EN LOS DIFERENTES TAMAÑOS (OFICIO Y CARTA) Y EN GENERAL TODO LO QUE SE REQUIERA PARA CUMPLIR CON DICHO SERVICIO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA**, por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ML. (\$37.000.000)**, provenientes de los recursos asignados al Presupuesto de la Contraloría Departamental, los cuales se autorizan en la siguiente vigencia y cuantía:

VIGENCIA 2015: \$37.000.000.

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Gobernador del Departamento de Antioquia para asumir compromisos de vigencias futuras, para adicionar el contrato celebrado por la Contraloría General de Antioquia N° SA CGA 082-2014, con **TELESAI & CÍA LTDA,**



Calle 42 No. 52-186-CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603
www.asambleadeantioquia.gov.co Medellín - Colombia

 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	<h1>ORDENANZA</h1>	CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">09</td> <td style="text-align: center;">2010</td> </tr> </tbody> </table>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

NIT 801.000.305-7, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA., por la suma de: **TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML. (\$13.980.252)**, provenientes de los recursos asignados al Presupuesto de la Contraloría Departamental, los cuales se autorizan en la siguiente vigencia y cuantía:

VIGENCIA 2015: \$13.980.252

ARTÍCULO 4º. Autorizar al Gobernador del Departamento de Antioquia para asumir compromisos de vigencias futuras, para adicionar el contrato celebrado por la Contraloría General de Antioquia N° **SA CGA 089-2014**, con **INVERSIONES AÉREAS INVERSA S.A.S., NIT 860.034.917-5**, que tiene por objeto el SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA., por la suma de: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML. (\$35.000.000), provenientes de los recursos asignados al Presupuesto de la Contraloría Departamental, los cuales se autorizan en la siguiente vigencia y cuantía:

VIGENCIA 2015: \$35.000.000

ARTÍCULO 5º: La Contraloría General de Antioquia realizará los movimientos presupuestales para dar cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6º. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 29 días del mes de noviembre de 2014.


RIGOBERTO ARROYAVE ACEVEDO
 Presidente


GUSTAVO ADOLFO RESTREPO GUZMAN
 Secretario General

Blanca Cecilia Henao C.



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603
www.asambleadeantioquia.gov.co Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Despacho del Gobernador

Recibido para su sanción el día 03 de diciembre de 2014.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 10 DIC. 2014

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 54. "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA".


SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Gobernador de Antioquia


MARIA EUGENIA ESCOBAR NAVARRO
Secretaria de Hacienda



Despacho del Gobernador 03/12/2014
Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, oficina 128 - Tels: (4) 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia